



MENDOZA, - 6 NOV 1995

VISTO:

El expediente N° R-1-0429/95, en donde obran los antecedentes relacionados con el proyecto de BECAS DE INGRESO y PERMANENCIA UNIVERSITARIA PARA ASPIRANTES (B.I.P.U) promovido por la Secretaría de Bienestar Universitario del Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que el referido sistema de becas tiene por objeto beneficiar a los aspirantes por ingresar en esta Universidad, de menores recursos socioeconómicos y con cierto desempeño escolar durante el nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza.

Que con ello se persigue facilitar su ingreso y permanencia en esta Casa de Estudios hasta concluir sus estudios de nivel superior.


Que es interés de esta Universidad materializar con hechos los principios de "igualdad de oportunidades" y de "derecho a la educación superior", como así también generar un proceso motivador en los alumnos del nivel medio o polimodal de enseñanza que se traduzca en un mayor esfuerzo y responsabilidad, con el fin de que puedan canalizar sus aspiraciones futuras de realización personal.

Por ello, atento a lo expuesto, lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Acción Social y lo aprobado por este Cuerpo en la sesión del 4 de octubre de 1995,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTICULO 1°.- Instituir, en el ámbito de esta Casa de Estudios, BECAS DE INGRESO Y PERMANENCIA UNIVERSITARIA PARA ASPIRANTES (B.I.P.U), de acuerdo con las pautas establecidas en el Anexo I de la presente Ordenanza que consta de NUEVE (9) hojas.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


OSCAR LUIS FIGUEROA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
M.C. Secretaría Administrativa


ING. ARMANDO BERTRANOU
RECTOR

ORDENANZA N° 48
MN./am.



“ BECA DE INGRESO Y PERMANENCIA UNIVERSITARIA PARA ASPIRANTES A
LA U.N.C.” (B.I.P.U.)

FUNDAMENTACIÓN

Existen cada vez más jóvenes de menores recursos que viven alejados del Gran Mendoza, a los cuales la posibilidad de acceder a estudios de nivel superior se les dificulta en mayor medida.

Algunos datos estadísticos y criterios básicos a tener en cuenta fundamentan la afirmación realizada.

Los datos estadísticos hacen referencia a:

1) Respetto del nivel de Educación Media

-Total de establecimientos escolares del nivel medio distribuidos por zona y organismos en la Provincia de Mendoza;

-Total de egresados 1994 del nivel medio distribuidos por zona en la Provincia de Mendoza;

- Matrícula inicial 1995 de alumnos del nivel medio distribuidos por zona y organismos en la Provincia de Mendoza.

2) Respetto del nivel de Educación Superior

- Total de nuevos inscriptos en la U.N.C. en 1993 distribuidos por zona;

- Total de estudiantes de menores recursos postulantes a las becas de transporte y comedor del año 1995 distribuidos por zona;

- Porcentaje de egresados de la U.N.C..

Oct. N°

48


OSCAR LUIS FIGUEROA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
A/R: Secretaría Administrativa


DR. ARMANDO BERTRANOU
RECTOR



ANEXO I

1- RESPECTO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA

De un total de 279 (100%) establecimientos escolares de Nivel Medio, se distribuyen por zona en la Provincia de Mendoza de la siguiente manera:

Zona	E. Media Pcial.	E. Media Pvda.	E. Perm. (adult.)	TOTAL
Gran Mza.	79	73	23	175 (62,73%)
Este	26	6	5	37 (13,27%)
Sur	31	10	5	46 (16,49%)
Valle de Uco	10	7	4	21 (07,53%)
TOTAL	146 (*)	96	37	279 (100%)

El total de egresados del Nivel Medio del año 1994 fue de 5638 (100%) alumnos (esta cifra incluye egresados de Educación Media Provincial y Educación Permanente, sobre Educación Media Privada no se obtuvieron datos), cuya distribución por zona es la siguiente:

Gran Mendoza	3559 alumnos
Este	779 alumnos
Sur	1006 alumnos
Valle de Uco	297 alumnos

El total de la matrícula inicial de nivel medio correspondiente al año 1995 es de 10901 (100%) alumnos, distribuidos por zona y por organismo en la Provincia de Mendoza de la siguiente manera:

Zona	E. Media Pcial.	E. Media Pvda.	E. Perm. (adult.)	TOTAL
Gran Mza.	3144	2987	751	6882 (63,13%)
Este	1192	197	110	1499 (13,75%)
Sur	1563	285	98	1946 (17,85%)
Valle de Uco	316	190	68	574 (5,26%)
TOTAL	6215	3659	1027	10901 (100%)



2- RESPECTO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

De los 3258 (100 %) nuevos inscriptos en 1993, se distribuyen según lugar de residencia estable de la siguiente manera: 2952 (90,60 %) Provincia de Mendoza, 290 (8,90 %) resto del país y 16 (0,50 %) otros países.

Los 2952 (100 %) nuevos inscriptos de la Provincia de Mendoza, por zona se distribuyen de la siguiente manera:

- Gran Mendoza 2341 alumnos (79,30%)
- Este 234 alumnos (7,92%)
- Valle de Uco 67 alumnos (2,26%)
- Sur 310 alumnos (10,50%)

Los datos sobre nuevos inscriptos según lugar de residencia estable para el año 1994 no varían significativamente y para 1995 se encuentran en elaboración.

De 1995 se han relevado datos sobre el universo total de postulantes de menores recursos a las becas de comedor y transporte otorgadas por esta Universidad.

El total de 904 (100%) postulantes a las becas (incluye San Rafael), se distribuye de la siguiente manera: 816 (90,26%) Mendoza, 88 (9,73%) San Rafael.

Los 816 (100%) postulantes de Mendoza según lugar de residencia estable, se distribuyen por zona de la siguiente manera:

- Gran Mendoza 528 alumnos (64,70 %)
- Este 144 alumnos (17,64 %)
- Valle de Uco 48 alumnos (5,88 %)
- Sur 96 alumnos (11,76 %)



ANEXO I

Los 88 (100 %) postulantes de San Rafael según lugar de residencia estable se distribuyen en:

- Ciudad de San Rafael	59 alumnos (69,04 %)
- Guaymallén	3 alumnos (03,40 %)
- Las Heras	1 alumno (01,03 %)
- Godoy Cruz	4 alumnos (04,54 %)
- San Martín	1 alumno (01,13 %)
- Malargüe	5 alumnos (05,68 %)
- Gral. Alvear	15 alumnos (17,04 %)

Es importante considerar que aproximadamente un 7% de los profesionales egresados de esta universidad pertenecen a Departamentos alejados del Gran Mendoza (Resolución N° 837/94 sancionada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza, solicitando edificio para residencia universitaria).

Los criterios básicos que se han considerado para fundamentar la necesidad de crear esta categoría de beca son:

-El elevado costo que significan el traslado, comida y alojamiento para estos estudiantes.

-El prejuicio, fundamentado en la mayoría de los casos, que la "Educación Superior es para determinado sector socioeconómico".

-La tradición familiar, sobre todo en sectores rurales, que los hijos terminado el secundario deben colaborar en las tareas agrícolas junto a sus padres.

-La falta de información y difusión de las posibilidades de acceder a la Enseñanza Superior, sobre todo en establecimientos de nivel medio alejados del Gran Mendoza.

-La falta de un sistema de beneficios sociales que cubra integralmente las necesidades de los interesados.

-La constante deserción de estudiantes de menores recursos.



ANEXO I

-La necesidad de formación de profesionales que favorezcan el crecimiento social y desarrollo económico de zonas suburbanas y rurales, a efectos de facilitar el desarrollo local.

-La necesidad de promover la investigación permanente para resolver las distintas problemáticas y de actualización del recurso humano, con el fin de acompañar los cambios y el progreso económico-productivo.

-La absoluta conciencia de que la posibilidad de un "trabajo digno" con vistas al siglo XXI lo define la capacitación.

La Universidad Nacional de Cuyo ante esta realidad, se hace cargo de la misma e intenta aportar una solución creando esta categoría de beca.

OBJETIVOS

1- Facilitar que aspirantes a la Universidad Nacional de Cuyo de menores recursos socioeconómicos y con un desarrollo en el desempeño escolar durante el nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza acorde con las exigencias de esta categoría de beca, ingresen y permanezcan en esta Universidad hasta concluir sus estudios de nivel superior.

2- Materializar con hechos los principios de "igualdad de oportunidades" y de "derecho a la Educación Superior".

3- Generar un proceso motivador en los alumnos del nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza que se traduzca en un mayor esfuerzo y responsabilidad, con el fin de que puedan canalizar sus aspiraciones futuras de realización personal.

DESTINATARIOS

Esta categoría de beca apunta a cubrir las necesidades de dos tipos de destinatarios, que serán priorizados según puntaje:

1- Aspirantes por ingresar a la U.N.C. que no vivan en el Gran Mendoza, con un desarrollo en el desempeño escolar acorde con las exigencias de esta categoría de beca y con necesidad socioeconómica.

2- Aspirantes por ingresar a la U.N.C. que vivan en el Gran Mendoza, con un desarrollo en el desempeño escolar acorde con las exigencias de esta categoría de beca y con un alto grado de necesidad socioeconómica.

Ord. N° 48

OSCAR LUIS FIGUEROA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
R.E. Secretaría Administrativa

DR. ARMANDO BERTRANDI
RECTOR



También podrán postularse a esta beca aquellos aspirantes mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio o el ciclo polimodal de enseñanza, siempre que demuestren a través de las evaluaciones realizadas por los organismos correspondientes que tienen preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen realizar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

TIPOS DE BECA A OTORGAR

Los tipos de beca a los que podrá optar el aspirante a la U.N.C. son:

- 1- **Comedor** : Consiste en almuerzo y cena de lunes a viernes o de lunes a sábado.
- 2- **Transporte**: Consiste en abonos becas de 35 viajes por mes de corta distancia o 25 viajes por mes de media distancia.
- 3- **Fotocopias**: Consiste en proveer cierta cantidad de fotocopias por mes del material de estudio.
- 4- **Alojamiento**: En esta primera etapa consiste en facilitar un lugar de residencia cercano a la facultad, escuela superior o instituto por el que ha optado para que el alumno pueda permanecer durante sus estudios.
- 5- **Ayuda Económica**: Consiste en otorgar una determinada suma de dinero por mes para gastos personales, puede ser con o sin prestación de servicios.

MODALIDADES PARA SOLICITAR ESTA CATEGORÍA DE BECA

Se contemplan tres modalidades diferentes para su solicitud. El aspirante podrá optar por una sola modalidad:

- 1- **Individual**: Podrá optar por uno de los cinco tipos de becas definidos según la necesidad del postulante.
- 2- **Complementaria**: Podrá optar por dos, tres o cuatro becas combinándolas de acuerdo a su grado de necesidad.
- 3- **Integral**: Podrá solicitar los cinco tipos de becas propuestos.



IMPLEMENTACIÓN

1- Selección

La selección la realizarán profesionales de la Dirección de Acción Social en base a la evaluación de dos variables:

a) Situación socio-económica-familiar

Esta variable está compuesta por los siguientes indicadores:

- Nacionalidad.
- Datos familiares del solicitante.
- Estado Civil.
- Grado de aislamiento (distancia del lugar de residencia estable del aspirante, a la capital del Departamento donde vive más la distancia al lugar de estudio: U.N.C-Mza., San Rafael, I.T.U.).
- Situación laboral e ingreso per cápita.
- Salud.
- Vivienda.
- Nivel de instrucción del grupo familiar.
- Transporte.
- Otros bienes.

b) Desempeño escolar del aspirante durante el nivel medio

Esta variable está compuesta por tres indicadores:

- Calificaciones definitivas obtenidas (contempla los dos sistemas de evaluación en porcentajes -Res. Min. 385/89 de Educación Media de la Provincia- o en notas -según sistema de evaluación de Educación Permanente-).
- Evaluación general de los aspectos socio-afectivos del alumno (contempla solamente el sistema de evaluación en porcentajes según Res. Min. 385/89 de Educación Media de la Provincia).
- Toda situación de tipo social, familiar o escolar que haya incidido directa o indirectamente en el rendimiento del alumno (puntaje especial que la Trabajadora Social interviniente tendrá en cuenta).

Se adjunta el diseño de la solicitud pertinente.



2- Otorgamiento

Las becas se otorgarán según el puntaje obtenido, el cual define también la modalidad a la que puede acceder el aspirante:

La **modalidad integral** (compuesta por los cinco tipos de beca) podrá ser solicitada por aspirantes que posean un desempeño escolar **muy bueno o excelente**, es decir, que el promedio final de sus calificaciones oscile entre el **85% y 100%**, en caso de ser evaluado con notas el promedio solicitado oscilará entre el **75% y 100%**.

La **modalidad complementaria** (compuesta por dos, tres o cuatro becas, según grado de necesidad) podrá ser solicitada por aspirantes que posean un desempeño escolar **bueno, muy bueno o excelente**, es decir que el promedio final de calificaciones oscile entre el **70% y 100%**, este promedio no varía en caso de ser evaluado con notas.

Los aspirantes que posean un desempeño escolar **regular**, es decir, cuyas calificaciones finales oscilen entre el **45% y 69%**, este promedio oscilará para los que evalúen con notas entre el **60% y 69%**, podrán optar solamente por la **modalidad individual** para la solicitud de cualquier tipo de beca. Este tipo de casos serán ampliamente analizados y evaluados por la Dirección de Acción Social.

Es importante destacar que el cuadro de evaluación de los alumnos del Nivel Medio, tal como figura en la solicitud de becas, ha sido elaborado y consensuado con profesionales de la Dirección de Enseñanza Media de la Provincia y la Subdirección de Educación Permanente.

3- Seguimiento

Esta etapa metodológica es fundamental. La misma se llevará a cabo a través de entrevistas personales y domiciliarias, con el fin de constatar la veracidad de los datos aportados por el aspirante y tener una primera aproximación al grupo familiar del mismo, a efectos de facilitar su futura inserción en la Universidad en caso que ingrese.

4- Reglamentación

Oportunamente se reglamentará esta categoría de beca conforme a la Ordenanza Nro. 75/94 del Sistema de Becas para Alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo.



5- Contención Socio-afectiva

Mediante un Programa de Tutoría se intentará contener y atender a los alumnos que provengan de zonas alejadas del Gran Mendoza, con el fin de atenuar los aspectos negativos del desarraigo y facilitar su inclusión en el ámbito universitario.

Ord. N° 48

77


OSCAR-LUIS FIGUEROA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
A/C. Secretaría Administrativa


Ing. ARMANDO BERTRAND
RECTOR

